CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000636

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 10 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/942/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/317/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº800/389/2022 y la Resolución N°800/185/2022, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la carta solicitud de devolución presentada por la empresa; el Comprobante de Ingreso TM N°32179 del 2019 de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el decreto exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **NIHUEL SPA.** R.U.T.N°76.984.616-6, la suma de **$3.570.451**.- (tres millones quinientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos), por concepto de pago de los Derechos de Anteproyecto de Edificación N°260/2019, debido la invalidación de la obra nueva ubicada en calle Buzeta N°4534, N°4548 y N°4560, sitios 14, 15 y 16 de la manzana R, población Buzeta de la comuna de Cerrillos, en atención a la Resolución Exenta N°800/185/2022 de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web.

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

000636

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : NIHUEL SPA
RUT Contribuyente : 76984616-6

Fecha de realización de la consulta: 07-06-2022 11:37 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 18-02-2019

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	702000	Primera	No	18-02-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000636

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
01726 31.05.2022
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/ 942 /2022

Cerrillos, 27 mayo 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decrétese devolución a nombre de la empresa Nihuel SPA, por concepto de derechos cancelados, conforme lo indica el Ord N°400/317/2022 de Finanzas.

PARA **PLAZO**

	Estricto Cumplimiento			24 Horas
	Su conocimiento y fines			48 Horas
	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
	Venir a verme por este tema			
	Proceder conforme a documento adjunto			
	Informar por escrito			
	Modificar documento que se indica			
	Confeccionar Decreto			
	Confeccionar Contrato			

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CFBH/yg

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
17 MAYO 2022
ADM. MUNICIPAL

ORD.: 400/3/7/2022

ANT.: ORD 800/389/2022, Res 800/185/2022 de DOM

MAT.: Devolución de derechos cancelados por invalidación de anteproyecto N°149/19, 800-389-2022

Cerrillos,

A: **CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: **ANGELICA OLIVARES PAVEZ**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., vengo en solicitar a Ud. decrete la devolución de derechos cancelados por la empresa NIHUEL SpA, Rut 76.984.616-9, por invalidación de anteproyecto N°149/19, según resolución N°800/185/2022.

Dichos montos se encuentran ingresados en arcas municipales en ingreso folio 8175-0 del 01/10/2019 a la cuenta 115-03-01-003-001-000 por $3.571.451.-

Por tanto, se solicita que se Decreto la devolución respectiva por $3.571.451.- a la empresa NIHUEL SpA, Rut 76.984.616-9, con cargo al subtitulo 215-26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

Se adjunta Ord 800/389/2022 en la cual solicita la devolución de los derechos cancelados, Res 800/185/2021, Res de aprobación de anteproyecto de edificación 391/19, copia ingreso folio 8175 del 01/10/2019.

Esperando que esta solicitud tenga buena acogida se despide

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
DIRECTORA (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución
- Administración Municipal
- DOM

AOP/RMM

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. : Nº 800/ 389 /2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
11 MAY 2022
HORA:

ANT. :
1. Resolución DOM N° 260-19, aprobación de Anteproyecto.
2. Derechos cancelados Boleta según Folio N° 8175 - 0 de fecha 01.10.19.
3. Ingreso DOM N° 391 de fecha 10.05.22. Solicita devolución de derechos pagados.
4. Resolución N° 185/2022. Invalidación de anteproyecto.

MAT. : Solicita devolución de derechos cancelados.

Cerrillos,

10 MAYO 2022

A : SRA. ANGELICA OLIVAREZ PAVEZ
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : SR. GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

Mediante el presente, el Director (S) que suscribe solicita a usted gestionar la devolución del monto correspondiente a $3.570.451, de derechos municipales cancelados por concepto de la aprobación del Anteproyecto de Edificación N° 260/19 de fecha 01.10.19. Lo anterior, según el siguiente detalle:

1. Nombre : NIHUEL SpA
RUT N° : 76.984.616 - 9
Representante Legal : Raimundo Undurraga Mujica
RUT N° : 16.100.576 - 2
Ubicación : Calle Buzeta N°s 4534 N°4548 y N°4560, sitios 14- 15 y 16 de la manzana R, Población Buzeta.
Roles de Avalúos S.I.I N° 561-015 / 561-016 / 561-017.

Monto a devolver : $3.570.451.-
pagado según Boleta Folio N° 8175- 0 de fecha 01.10.2019.

2. Lo anterior, acorde a la Resolución DOM N°185 de fecha 10.05.2022., de invalidación del mencionado Anteproyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
10 MAY 2022
Nº INGRERSO 391

Santiago, Mayo 2022

Sr.
Director de Obras.
Municipalidad de Cerrillos
Presente

Por intermedio de la presente, solicito a usted la devolución de los derechos cancelados con Ingreso expediente INGRESO N° 149 por $3.570.451.-, de fecha 24 de Julio del 2019, correspondiente a un Ingreso de Anteproyecto por Solicitud AP. 149 del 2019. Ubicada en Buzeta N° 4534, 4548, 4560, Comuna de La Cerrillos.

Lo anterior obedece a que anteproyecto, no seguirá adelante su proceso de permiso de edificación, por parte del interesado. -

Sin otro particular.
Se despide Atentamente

Raimundo Undurraga Mujica
Representante Legal
16.000.576-2

TM 32179

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	DIRECCION DE OBRAS	FOLIO	8175 - 0
RUT	076984616-6	FECHA	01/10/2019
NOMBRE	Nihuel SPA	CAJA	60
DIRECCION	Rosario Norte N°100, Oficina 404.	COMUNA	Las Condes
O. INGRESO N°	2537	FECHA O.I.	01/10/2019

CONCEPTO
Paga Cálculo de Derechos Municipales. Expediente N°149/2019

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
1	PERMISO DE EDIFICACION	115-03-01-003-001-000	3,570,451
	SUB TOTAL		3,570,451
	INTERES		0
	MULTA		0
		TOTAL	3,570,451

Unidad giradora
DIRECCION DE OBRAS
Girador
LQUIRO

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
01 OCT 2019
CAJA N° 01

CAJERO MUNICIPAL

Copia contribuyente

Rec. Anteproyecto
N° 2600/19
01.10.19

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE APROBACIóN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIÓN METROPOLITANA	
URBANO	RURAL

N° RESOLUCIÓN
260/19
FECHA
01-10-2019
561-015 / 561-016 / 561-017

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 149/19

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1833/18 emitido con fecha 1835/18 / 1834/18

e) La solicitud N° — de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con construcción simultánea de fecha —

RESUELVO:

1) Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) HABITACIONAL DEPTO. 20 PISOS
ubicado en AV. BUZETA N° 4534 N° 4548 N° 4560
Sitio N° 14-15-16 Manzana R localidad o loteo BUZETA
sector URBANO Zona ZONA C del Plan Regulador SANTIAGO 1990
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 149/19

2) Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3) Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: —

4) Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
NIHUEL SPA.	76.984.616-9
REPRESENTANTE LEGAL	RUT
RAIMUNDO UNDURRAGA MUJICA	16.100.576-2

6) Individualización del Arquitecto proyectista.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
G6 ARQUITECTOS SPA.	76.338.317-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RUT
GONZALO VELASCO DONOSO	13.668.106-6

7) Caracteristicas principales del anteproyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	HABITACIONAL
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.		
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.		
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.		
☐ OTROS (especificar)			

REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS *

7.2.) Superficie edificada.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BASE TERRENO	350,00	665,48	1.015,48
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	9.045,81	2.390.55	11.436,36
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.453,29		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	LIBRE	LIBRE	COEF. DE OCUP. DE SUELO	80%	44,97%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	LIBRE	6.606 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS	LIBRE RAS.	50,55 M	ADOSAMIENTO	—	—
RASANTES	70° - ART. 2.6.11	70° - ART. 2.6.11	ANTEJARDIN	—	—
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	56	ESTACIONAMIENTOS PROYECT.	32 (ART. 2.4.1. BIS , INCISCO 1°)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PUBLICO ☐ TODO ☐ PARTE ☑ NO

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	240	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	32 (ART. 2.4.1. BIS , INCISCO 1°)
OTROS (especificar)			4 ESTAC. VISITA , 46 ESTAC. DE BICICLETAS

PARA ANTEPROYECTOS DE CONJUNTO ARMONICO

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	
				B-3	12.451,84
				—	—
				—	—
PRESUPUESTO				$	2.596.644.454
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			1,5	$	38.949.667
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				$	3.245.157
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			1,5	$	35.704.510
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	—	DE FECHA —	$	0
TOTAL A PAGAR $35.704.510 X 10%				$	3.570.451
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	8175-0	DE FECHA		01/10/19

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor- Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/MMC/AAB/KBM/NTS/rac.

RESOLUCION Nº 800/ 185 /2022

Cerrillos, 10 de mayo de 2022.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. Nº458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y sus modificaciones.

2. Las facultades conferidas en el Artículo 53°, estipulado en la Ley Nº 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado", referente a la invalidación de un acto administrativo.

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Lo establecido en la DDU 169, Circular N° 0211, punto 4, de fecha 27.04.16., de la División de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, referente a la procedencia de devolución de derechos municipales por concepto de aprobación de anteproyectos y permisos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución de aprobación del Anteproyecto de Edificación N° 260/19 de fecha 01.10.19., de la Obra Nueva ubicada en calle Buzeta N°s 4534 N°4548 y N°4560, Lotes 14-15 y 16 de la manzana R, Población Buzeta, Rol de Avalúo S.I.I N°s 561 -015 / 561-016 / 561-017 de esta comuna, solicitado por don Raimundo Undurraga Mujica, RUT N° 16.100.576 - 2, en representación del propietario, NIHUEL SpA., RUT N° 76.984.616 - 9.

2. El Pago de Derechos cancelados según Folio N° 8175 - 0, de fecha 01.10.2019., por un monto de $3.570.451, pagados por concepto de aprobación del mencionado Anteproyecto.

3. El Ingreso DOM N° 391 de fecha 10.05.2022., Carta en la cual el propietario, a través de su representante legal, solicita la devolución del monto cancelado, acorde a lo estipulado en la DDU 169, Circular N° 0211, punto 4, de fecha 27.04.16., la cual indica que *"si no se otorga el permiso o autorización respectiva la consignación debe ser devuelta al interesado"*. Considérese que no se solicitó el Permiso de Edificación correspondiente.